

LOS TRAGICOS SUCESOS DEL INGENIO SAN JUAN

Graciela Cambas
María Rosa Ferrier

Cuando en 1886, el general Julio Argentino Roca entregó el mando presidencial a Juárez Celman, reiteró las siguientes palabras de su último mensaje:

«Concluyo felizmente mi gobierno, sin haber tenido en todo él que informaros...de intervenciones sangrientas, de levantamientos de caudillos, de empréstitos gastados en contener desórdenes y sofocar rebeliones y depredaciones de indios...contra la autoridad de la nación...»¹

Pero en aquél mismo año de 1886, los hombres del gobernador de misiones, General de Brigada Rudecindo Roca -hermano del Presidente- prendieron y mataron a un numeroso contingente indígena, hecho que constituye solamente una de las cinco intervenciones sangrientas de las que tenemos noticia, se produjeron entre 1884 y 1888 en el ingenio San Juan, propiedad del primer mandatario del Territorio Nacional.

Todavía se habla en Misiones de estos hechos, en términos de:

«...los pobres indios del ingenio San Juan ...que no eran de acá..., que eran tobas...que eran pampas..., que eran matacos...»

Afirmándose incluso que «que habían guaraníes entre ellos». Y es entonces cuando el tratamiento del tema toma visos de leyenda, y el peso de la tradición arma el resto de un argumento que, contrastado con otras fuentes, admite el análisis que da motivo a esta comunicación.

Analicemos primero entonces el tema, desde la perspectiva jurídica y legal: el Código Rural para los Territorios Nacionales que establecía en

el libro dedicado a la Policía Rural² que su misión era la de evitar crímenes, y su obligación prestar auxilio en casos de agresión a la vida, fue sancionado cuatro años después de finalizada la gestión gubernamental de Rudecindo Roca en Misiones.

El trato con los indios, que responsabilizaba a la Dirección General de Territorios Nacionales, de la concentración en el Departamento del Interior, de:

«todo lo referente a la incorporación de los indios a la civilización del país de conformidad con la ley de organización de los Ministerios»³ (data de 1912)⁴

Que no hubo amparo para aquellos hombres, lo demuestra entonces el desajuste habido entre la ley y la realidad, lo que explica a la vez, la debilidad de las instituciones existentes en el inicio de aquel período.

Quizás por ello escribió Holberg al recordar su arribo al ingenio:

«me hallaba en el fondo de la República Argentina, allí donde llega la luz, pero no el derecho...»⁵

Aunque como portavoz de la mentalidad imperante en su tiempo, justificó así el traslado, usufructo indiscriminado y hasta la muerte de aquellos hombres a los que consideraba prisioneros de guerra:

«Si son cautivos, si son prisioneros de guerra, no puede suponerse que el general Roca, jefe disciplinario, haya confiado su custodia a guardianes puramente particulares sino a soldados de la Nación, que debían vigilarlos dentro de la propiedad privada. En este caso son sus guardianes militares los que han hecho fuego sobre ellos, empleando el derecho de la guerra, de matar los prisioneros fugitivos, crimen que ninguna ley condena. En ninguna parte consta que el Ministerio de la Guerra haya devuelto sus libertades a los Indios prisioneros, ni el General Roca ha hecho misterio de que iba a hacerlos trabajar en su ingenio...»⁶

En favor de Roca, escribió:

«Se le ha acusado con injusticia, de haber ordenado directamente las matanzas, porque él estaba entonces en la Capital; si había dado disposiciones al respecto, cúltese en todo caso al espíritu militar secundado por el Derecho que permite matar sin responsabilidad...»⁷

La justificación de tales atropellos a la integridad física y a la dignidad humana, quedó también a la vista, por la modalidad que fueron tomando las persecuciones:

«Infelices -dice Holmberg, refiriéndose a los fugitivos- no saben que cada golpe de sus remos va a despertar a los guardianes de su cautiverio»⁸

De la ausencia de todo tipo de seguridad legal y jurídica, nacen generalmente estas sentencias, disponiéndose penas sin proceso, imponiéndose el derecho de la fuerza por sobre la

fuerza del derecho. Por ello fue que para perseguir y dar muerte a aquellos hombres, o para regresarlos al ingenio -según los casos- envió el «3 de Línea»⁹ piquete de refuerzo, actuó personal de la Comisaría de Santa Ana; colaboraron vecinos de las inmediaciones; personas que habían sido designadas en el plantel de Maestranza de la Gobernación y que se desempeñaban como operarios del ingenio, comerciantes que allí residían; y también jornaleros y herreros y albañiles de Posadas, ocasionalmente presentes en el establecimiento.¹⁰

Es de señalar además, que no hubo registro de estos sucesos en Candelaria, aunque la policía tenía por cuartel el mismo juzgado¹¹. El del distrito de Santa Ana, fue sede en cambio de denuncias, pero de denuncias de los persecutores, refrendadas por las de los profesionales del ingenio: tal es el caso de la del ingeniero Juan Chavannes; o de vecinos como Francisco Piris, o Reginaldo J. Krieger¹² propietario de una importante curtiembre en la Colonia de Santa Ana.¹³

Los periódicos «El Nacional», «La Nación», «El Diario», «El Amigo del Pueblo de Concordia» entre otros, dieron en cambio algunas pistas de las que Cortés, Romero y Bosetti se hicieron eco en sus conocidas acusaciones contra Roca, pero recién desde 1888 en adelante.¹⁴

En 1890, el Juez Letrado del Territorio Darío Quiroga, archivó la documentación que corrobora más cabalmente lo que estimábamos: que se habían producido fugas de indígenas -no sublevaciones- aunque en el primer caso, el de 1884, hubo una refriega que precedió a la huida.¹⁵

Hoy, con algunos documentos más a la vista, sabemos que Roca nunca fue testigo presencial de aquellos hechos; que instruyeron sobre los pasos a seguir, el oficial primero de la Gobernación y Juez de Paz de Posadas, José Reyes, y el Mayordomo del ingenio, Jordán Hummel. Y que este último ordenó además las persecuciones y muertes de los años 1884 y 1888; que a Hummel secundó el Juez de Paz de Santa Ana, José Antonio Mujica, quien tenía en el establecimiento intereses que favorecían sus cultivos de caña en la costa y hacienda que había tomado fundamentalmente de los campos correntinos¹⁶, que en parte consumía el personal del ingenio. Esta acotación es de algún modo una enunciación de cómo se iban entretejiendo las relaciones entre la estructura económica de la

sociedad del 80 en Misiones, y su organización política; de cómo la política que aparece cual promoción y defensa de la industria, de la tecnología y del capital nacional, no sólo propugnaba en el caso misionero, la defensa del capital privado, sino que la priorizaba en favor de quienes detentaban el poder, y de cómo los cautivos, representaron la pieza fundamental de todo ese engranaje, porque sin sus brazos de trabajo, no se pensó en otra forma de enfrentar semejante empresa en medio de la selva.

Los primeros pampas trasladados al ingenio, constituyeron -reza las crónicas- «una nota pintoresca» en Posadas, donde permanecieron varios días, «agolpados» en una propiedad que había comprado Roca a Cataldo Biondi, ubicada en Bolívar y Sarr-Lorenzo.¹⁷

«Fueron transportados -escribió Ambrosetti- después de ser tomados en varias expediciones militares...»

Basaldúa observó, que igual trato quiso dársele a los guaraníes de las inmediaciones; al respecto escribió:

«De las ochenta casas de Candelaria, setenta han sido abandonadas por sus moradores, huyendo de la persecución al guaraní que es la monomanía del Gobierno del Territorio...»¹⁸

Esos primeros pampas que arribaron -no sabemos en qué condiciones- a la propiedad de Roca, hicieron la dura tarea del desmonte, erigieron la costosa construcción del ingenio, sirviendo a los arquitectos e ingenieros que instalaron la maquinaria y luego, la trocha del ferrocarril, contribuyeron a extender la vía Decauville a lo largo de ocho kilómetros para transportar las cañas al establecimiento y finalmente toda la carga hasta el puerto ubicado sobre el Paraná, y produjeron por año, grandes cantidades de azúcar y de aguardiente, reiterando este quehacer incluso, los que sobrevivieron a la primera fuga de la que tenemos noticia, que encabezó un cacique ranquel en junio de 1884¹⁹. Pero como para concretar el audaz proyecto en el que Roca tenía invertidos ya más de trescientos mil patacones, faltaba reponer brazos de trabajo, en 1885, una nueva remesa de indios arribó al ingenio,...esta vez, desde Martín García.²⁰

Roca, que entonces iniciaba su segunda gestión gubernamental en el Territorio, comenzó a competir con los empresarios tucumanos. Bove escribió:

«El Gobernador dá un buen ejemplo de lo que es ahora la

fiebre de plantar caña de azúcar, en su inmensa propiedad...»²¹

Pero mientras con ese empuje nacía el primer importante centro fabril de misiones, reeditando en su interior, la imagen misma de la factoría colonial, la Memoria del Banco Nacional señalaba en aquel año de 1885 que las grandes dificultades financieras por las que atravesaba el país provenían en gran parte:

«...de los particulares que han consumido o empleado...muchos millones en nuevos y numerosos...establecimientos industriales, como los ingenios azucareros de Tucumán, Santiago del Estero y Misiones...»²²

Cuando concluyó en 1890 la tercera gestión gubernamental de Roca, la Argentina entraba aceleradamente en los circuitos mundiales de producción y consumo. Sin embargo Roca vendió el ingenio a la firma francesa LA CAIL, representada por Otto Bemberg y Cía., que a los cinco años lo desmanteló. en el momento previsto del desmoronamiento aquella situación de trabajo forzado, persistía. Basaldúa escribió:

«...el sudor de los indios y los caldos de la caña cristalizados en las centrifugas, se transforman en azúcar y ésta, en el oro que rellena las cajas de Otto Bemberg.»

Para 1899, afirma Burmeister: «...existía un sólo ingenio de azúcar en todo el país». El área del ingenio San Juan, se había convertido en campo de pastoreo.

Los trágicos sucesos del año 1889

La siguiente es una copia de la nota que originó el sumario levantado, con motivo de la fuga de los indios tobas del establecimiento:

Ingenio San Juan,

mayo 1° de 1889

Señor Juez de Paz del distrito:

A los efectos consiguientes pongo al conocimiento de Ud. que hoy como a la una de la mañana han fugado embalsados la mayor parte de los indios con sus mujeres e hijos tobas del Establecimiento, habiéndose ahogado algunos de ellos en la persecución que el infrascripto les hizo en la margen del río en la costa argentina. buscando detenerlos, hicieron resistencia y trataron de asaltarnos...como lo hicieron no tuvimos otro recurso en hacer uso de nuestras armas en nuestra defensa y para atemorizarlos. Hasta el momento ocho a.m. sólo he podido tomar unos cuarenta entre hombres, mujeres e hijos faltando quienes deben de hallarse bien en la costa de los montes del Paraguay o en los montes de esta costa, por lo que ruego a Ud. se sirva impartir sus órdenes a fin que sean capturados y remitidos inmediatamente a este establecimiento.

Dios guarde a Ud.

Jordán Hummel

Del grueso sumario iniciado en el Juzgado de Santa Ana, con las firmas del Juez del Distrito José Antonio Mujica y los vecinos Reginaldo J. Krieger y José Silveira Márquez, se desprende, que en el principio del año 1888 se había producido también una fuga de indios pampas, aunque quedaban algunos de ellos en el establecimiento. Nada se aduce con respecto a los matacos, pero la fuga de los tobas a la que referimos, encabezada por el cacique Paquirini, según esta versión, se había iniciado en un canal que daba al río. Los persecutores: Jordán Hummel, Guillermo Almeida, Pedro Lépori, Teófilo López, Alejandro Rojas y Eugenio Navarro, alertados por las voces de las mujeres y los lamentos y los gritos de las criaturas, tras constatar que el campamento toba se encontraba vacío, se munieron de armas y salieron tras ellos. La noche estaba oscura, pero alcanzaron a distinguir en el canal, la salida de una balsa y cabezas en el río, que llevaban criaturas al hombro. Se aproximaron entonces a la balsas, pidiendo el Mayordomo del ingenio en alta voz que regresasen, prometiéndoles muy buen trato y que no se los castigaría por la falta cometida.

El pedido, después, fue una orden reiterada...hasta que se produjo la tragedia. Justificó Hummel la intervención armada, explicando que ante la última intimación que les hiciera,

le respondieron los tobas con alaridos, empeñándose en tirar a toda su tripulación al agua.

«Una espantosa confusión» se generó, dijo Hummel, «cuando hicimos fuego».

Los indios de la balsa se arrojaron al agua, y todos trataron de ganar a nado, una u otra costa.

Pero...si los hechos se sucedieron de esta manera...Nos preguntamos: cuántos cadáveres se llevó el río...? cuántos niños encontraron refugio en los montes...? cuántos fueron regresados al Ingenio...? cuántos de ellos sobrevivieron...?

Sólo capturamos -declaró cada uno de los persecutores- a siete mujeres, cinco criaturas y cuarenta de los hombres, que habían buscado refugio en la costa argentina.

En el sumario, no se sopesó el hecho del uso intencional de armas de fuego. El sobreseimiento -sin fundamento atendible- eximió de toda responsabilidad a los persecutores y ejecutores de tantas muertes, destacando que si éstos hubiesen dejado que regresasen los tobas al Chaco, siguiendo la corriente de las aguas, habrían cometido un acto de irresponsabilidad con el gobierno mismo, que llevó a «estos salvajes a puestos tan apropiados para su reducción y tan apartado de los parajes que constituían el teatro de sus hazañas...»

El Juez Nacional del Territorio, Darío Quiroga, tuvo en sus manos el sumario el 21 de mayo de ese año de 1888.

Sólo habían pasado cincuenta y tres días de aquellos hechos, cuando los caciques pampas que quedaban en el ingenio, huyeron con toda su indiada en vaporcitos tomados del puerto, consiguiendo ganar la costa paraguaya.

José Reyes, a cargo del gobierno, envió a Roca (a Buenos Aires) una nota, relatando estos últimos sucesos, como que se hubieran desarrollado sin violencia, suscribiendo al final de la misma, una frase que nos decidió a dejar en suspenso, la ya provisional conclusión a la que habíamos arribado en este rastreo. La frase rezaba: «Por correo, más detalles»

Notas

¹ ABAD de SANTILLAN, D.: «Historia Argentina», tomo XII

² Código Rural, Libro IIº, Artículo 236. Fue sancionado por el Congreso de la Nación, el 14 de agosto de 1894. En Reyna, Máximo; Territorios Nacionales -Leyes y decretos-, p. 236

³ Sancionada el 11 de octubre de 1898

⁴ Art. 8º, inciso 12. Decreto del 24 de julio de 1912. Abad de Santillán, op. cit.

⁵ Boletín de la Academia Nacional de Ciencias. tomo X. buenos Aires. Cap. XII. «El ingenio del Coronel Roca- viaje a Misiones»- Holmberg, Eduardo Ladislao, 1887. Transcribimos parte de la descripción del ingenio, dada su relevancia: «Hace unos tres años, dio comienzo el Coronel Roca a las tareas de desmonte, depredación y plantación, y ahora, las faldas de las colinas se muestran cubiertas de cañaveral espeso en una extensión de cien hectáreas.» «Por todas partes las plantaciones se hallan surcadas de vía Decauville; la pequeña locomotora espera el momento de arrastrar la DULCE carga; y el surtidor de agua, movido á vapor, hunde el tubo en el Río para arrojar a los refrigeradores una catarata de agua en un instante. Cerca de la ribera, algunas construcciones sencillas albergan a los habitantes principales del establecimiento, y allí también se levanta el largo rancho de negocio donde la peonada se surte de géneros, de comestibles, bebidas, utensilios domésticos, etc.» «A unos 300 metros, tierra adentro, se levanta el magnífico edificio, hecho á todo costo, donde se halla dispuesta la maquinaria, de último modelo, salida recientemente de la fábrica de CAIL en París...» «Aquella fábrica, llamada á producir por año grandes cantidades de azúcar y de aguardiente, representa, por el punto en que está ubicada, media civilización. Los habitantes de los contornos, los moradores del establecimiento, en su máxima parte seres sencillos que ignoran el poder de los procedimientos modernos para la conquista de la industria encontrarán allí una escuela que preparará su espíritu a nuevas sorpresas...» «El ladrillo se ha fabricado allí mismo... Para la mezcla, se usan la arena de la ribera de la vecina costa, el polvo de ladrillo que se prepara moliendo los restos de las hornadas, y la cal que se lleva desde el Paraná. La construcción es perfectamente sólida y el maderamen sale de los rícos montes inmediatos.» «No ha sido poco el trabajo que se ha tenido, ni escaso el personal que se ha ocupado, e labrar aquellas tierras onduladas, para entregarle los nudos a las cañas.»

⁶ op. cit., nota 5, p. 344. Su actitud condice con los antecedentes militares que observaba en relación con su participación activa en la lucha contra los indios: primero fueron las acciones de Estero Bellaco, tuyutí y Curupaytí en la Guerra Grande; luego en diversos hechos de armas contra los indios de la Provincia de buenos aires; después contra los toldos de Pincen, Namuncurá, baigorrita y Epumer. El lugar de privilegio que ocupó como edecán de su hermano, en la Guerra del Desierto, le permitió observar la reincorporación de la política de Avellaneda en la Campaña, toda la armazón de la estrategia ofensiva del General Julio Argentino Roca, para ocupar un vasto territorio de las naciones indias y en esta trayectoria, convertirse en un protagonista de la legitimación de la opción: «blanco o indio», «orden o caos»

⁷ op. cit. en 5, p. 342. Holmberg señaló en esta parte, que los cabecillas eran caciques, a quienes compara con el «indio infantil», el «niño del desierto... que puede adquirir el gusto por el trabajo.»

⁸ op. cit. en 5, p. 349

⁹ El Coronel Rudecindo Roca arribó a Misiones, al mando del «3 de Línea», batallón en el que había servido desde 1880. Retuvo el cargo hasta el 9 de abril de 1882, por haber sido designado con fecha 10 de ese mes, para asumir como Gobernador del Territorio Nacional de Misiones, desempeñando simultáneamente el comando del Tercer Regimiento de Infantería que se le confirió por decreto del 31 de enero de 1883 (fue promovido a coronel efectivo, el 9 de octubre de 1882). De: «Biografías Argentinas y Sudamericanas», tomo V, pp. 159/160. Yaben, Jacinto R., 1939

¹⁰ ARCHIVO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, expedientes Nº 58 y 59, año 1888. ARCHIVO CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, Libro Copiador Decretos y Resoluciones, p. 427. DIARIO «EL TERRITORIO», Posadas, Misiones, 15 de octubre de 1975

¹¹ ROMERO, Juan B., CORTES, Gaudencio: «Acusaciones contra el General Roca (Rudecindo) por defraudaciones en la Gobernación de

Misiones», 1890

¹² Sumario N° 896, del Juzgado de Paz de Santa Ana, año 1890

¹³ AMBROSETTI, Juan Bautista: «Tercer Viaje a Misiones». boletín del Instituto Geográfico Argentino, 1895. El viajero lo define como «el patriarca misionero»

¹⁴ op. cit. en Nota 11. Y en un juicio que Juan Bautista Romero le inició a Rudecindo Roca el 2 de abril de 1888, por abusos y defraudación al fisco, ante el Ministerio del Interior. También en el Archivo del Superior Tribunal de Justicia, Expediente Criminal N° 6, caratulado: «Don Juan Bautista Romero contra el Gobernado del Territorio y su Secretario, el Juez de Paz de Santa Ana y Sargento de Policía de aquel punto, sobre abusos criminosos», Libro 14, Folio 24, Posadas 1889. Cabe que nos detengamos en el caso de Bosetti, quien nunca efectuó acusaciones por el Juzgado Federal del Territorio, aunque son conocidas sus denuncias contra Roca, dirigidas al Gobierno del Brasil, por decomiso de yerba a ciudadanos brasileños. Por las funciones oficiales que cumplía en Candelaria y Santa Ana, bosetti no podía dar cuenta de los atropellos en cuestión, pero fue su-amigo Giacomo bove, quien ofició de vocero, en «Note di un viaggio nelle Missioni ed Alto Paraná», Génova, 1885, pp. 73 y 74. La represalia de Rudecindo Roca contra sus acusadores. las exponemos aquí con el ejemplo de la suerte que corrió Cortés.

«N° 68 A.S.E. el Ministro del Interior, Dr. Eduardo Wilde. No habiendo tomado posesión del puesto de comisario del distrito de Santa Ana Don Gaudencio Cortés, para el que fué nombrado por Ese Ministerio con fecha 3 de mayo anterior, a consecuencia de la causa criminal que se le sigue ante el Juzgado Nacional del territorio por delito de desacato a esta Gobernación, he dispuesto se devuelvan a la Contaduría General de la Nación los haberes correspondientes a dicho empleo. Al solicitar Vuestra Excelencia la destitución del mencionado Cortés, cuyo reemplazo tendré el honor de elevar oportunamente a ese Ministerio, me es grato saludar a V.E. con mi más distinguida consideración y aprecio. firmado: R. Roca. José Reyes-Secretario.» en enero de 1891, estando Roca en Buenos Aires, recibió una comunicación de José Reyes a cargo de la Gobernación, en la que expresaba «que el señor Cortés es un prófugo de la Cárcel de Posadas» (A.G.M. Libro Copiador Notas Otros Gobiernos. pp. 504 y 505). Aún ausente de los escenarios políticos, dejaría Cortés abierta la brecha de un periodismo de fibra, a través de «El Noticiero» - diario misionero-pionero en su género polémico en el Territorio Nacional.

¹⁵ idem, Nota 10

¹⁶ idem, Nota 11

¹⁷ Diario «El Territorio» de Posadas, Misiones, 2 de junio de 1945. el texto es el que sigue: «... (7) agrícolas de la zona, el Coronel roca trajo desde el sur a 500 indios pampas, tomados de la Guerra del Desierto y en la que intervino como edecán de su hermano, el General Julio A. Roca.» «Ese grupo de prisioneros constituyó una nota pintoresca en Posadas, pues permanecieron varios días en el pueblo antes de ser trasladados al Alto Paraná para los trabajos de referencia. Estuvieron agolpados en la casa que Roca había hecho construir en Bolívar y San Lorenzo, donde hoy se alza el moderno edificio de la Tienda Buenos Aires.» «Esos indio pampas fueron los que instigados por personas interesadas, se sublevaron consiguiendo algunos cruzar a la vecina República del Paraguay.» «En esa oportunidad el mismo Tres de Línea se puso en marcha hacia aquellos lugares para sofocar la revuelta que felizmente no pasó a mayores.» «El Ingenio San Juan se cerró tan pronto fue adquirido por Otto Bemberg y a raíz de la competencia que le hacía a los instalados en Tucumán.» El historiador Aníbal Cambas, corrobora la información sobre la propiedad de Cataldo Biondi, en «Apuntes» inéditos (año ?). Existen diversas crónicas que informan sobre propiedades e intereses de Biondi en la naciente Colonia de Santa Ana.

¹⁸ BASALDUA, Francisco: «Pasado, Presente y Porvenir del Territorio de Misiones». 1901

¹⁹ «Crónica de los Gobernantes de Misiones», T. I, 1882. Instituto Superior del Profesorado Antonio Ruiz de Montoya -Serie Historia III, 1979, p. 20

²⁰ HOLMBERG: op. cit., pp. 334 a 343. Recuerda que cuando visitó al Gobernador en el establecimiento, éste se hallaba ocupado en la

instalación de un centenar de Pampas cautivos que había traído de Martín García. Dirigía personalmente los primeros trabajos de aquellos hombres que procedían de las conquistas australes, y que se hallaban prisioneros en la isla, donde se cometieron grandes abusos con ellos, patéticos casos de muertes habidos, provocaron gravísimas denuncias y un serio sumario. De la isla, convertida en tumba de indios, dice Holmberg, los rescató Roca para salvarlos de la barbarie y de la muerte «economizando así -concluye- al Tesoro de la Nación los gastos de su sustento».

²¹ «Note di un viaggio nelle Missioni ed Alto Paraná». Génova, 1885

²² ABAD de SANTILLAN, D.: «Historia Argentina», T. III, p. 338